

ACTA N. °029- CERO VEINTINUEVE

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL

09 DE JULIO DEL 2024

En la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy martes, 09 de julio del 2024, siendo las 09H26 previa convocatoria del Señor Miguel Marcatoma Lema alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote se reúnen en sesión ordinaria los señores/as; **MIGUEL MARCATOMA LEMA, LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, IRMA QUITO, MANUEL TENESACA**, alcalde y concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, y Ab. Franklin Moreno Pilamunga, secretario general de concejo del GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del día constantes en la convocatoria; **1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL HERMANO ALCALDE. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA 02 DE JULIO DEL 2024 3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE DIFERENTES CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DEL GADMCG SEGÚN EL ARTICULO 60 LITERAL N) DEL COOTAD. 4. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO LA EL INFORME JURÍDICO PREVIO A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL PARLAMENTO INDÍGENA POPULAR DEL CANTÓN GUAMOTE, EN ATENCIÓN AL MEMORANDO NRO. GADMCG-PS-2024-0569 EN EL QUE CONSTA EL CRITERIO JURÍDICO FAVORABLE REALIZADO POR EL DR. ANTONIO FRAY PROCURADOR SINDICO DEL GADMCG. 5. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG 6. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG 7. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL HERMANO MIGUEL MARCATOMA ALCALDE DEL GADMCG 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Mismo que es puesto a consideración de los miembros del concejo Municipal por la máxima autoridad de nuestro cantón, a lo que el secretario toma la votación: **LUIS AYOL:** Aprobado. **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** Aprobado **MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE:** Aprobado. En consecuencia, se aprueba el orden del día de la sesión Ordinaria del concejo municipal del 02 de julio del 2024, **DESARROLLO 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL HERMANO ALCALDE.** Por secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando con la presencia de los cinco señores concejales, esto es los señores: **LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, MANUEL TENESACA, IRMA QUITO**, por ende, existe el quórum Reglamentario y la máxima autoridad deja instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 09h26; **2.**



LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 02 DE JULIO DEL 2024, una vez que el señor secretario procede a dar lectura al acta y resoluciones de la sesión ordinaria del 02 de julio del 2024, y menciona que dichas actas fueron remitidas a cada uno de los señores concejales de forma electrónica para su revisión y consecuentemente su aprobación: En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0124-C-GADMCG-2024, RESUELVE: APROBAR EL ACTA Y LAS RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE JULIO DEL 2024.**

3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE DIFERENTES CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DEL GADMCG SEGÚN EL ARTICULO 60 LITERAL N) DEL COOTAD. El departamento de procuraduría sindical remite memorando N°. GADMCG-PS-2024-0569, de fecha 4 de julio del 2024 en la que emite el siguiente convenio para autorización del pleno junto con el criterio jurídico correspondientes. Y consecuentemente su autorización. VOTACIÓN: LUIS AYOL: AUTORIZADO JUAN MARCATOMA: AUTORIZADO. MANUEL NAULA: AUTORIZADO. MANUEL TENESACA: AUTORIZADO IRMA QUITO: AUTORIZADO EN CONSECUENCIA, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0125-C-GADMCG-2024, RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG, SUSCRIBA EL SIGUIENTE CONVENIO:**

1.- CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN No. **0041-GADMCG-2024, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE SABLOG GRANDE PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE,** CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE GANADO BOVINO MEJORADO (TERNERAS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN LECHERA EN LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE SABLOG GRANDE DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE”, dentro del proceso de contratación pública Nro. SIE GADMCG 2024 015, monto de inversión dentro del proyecto es 20.700,00 sin incluir IVA adjudicado mediante Resolución Administrativa Nro. 113-GADMCG-2024 ADJUDICACIÓN, documentación remitida mediante Memorando Nro. 0389 SCP GADMCG 2024, con la finalidad de que concejo del GAD Municipal autorice su suscripción, conforme lo determina el COOTAD en el Art. 60 literal n).

4. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO EL INFORME JURÍDICO PREVIO A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL PARLAMENTO INDÍGENA POPULAR DEL CANTÓN GUAMOTE, EN ATENCIÓN AL MEMORANDO NRO. GADMCG-PS-2024-0569 EN EL QUE CONSTA EL CRITERIO JURÍDICO FAVORABLE REALIZADO POR EL DR. ANTONIO FRAY PROCURADOR SINDICO DEL GADMCG. El hermano Migue, manifiesta que está a consideración y pregunta a los señores concejales si han realizado el análisis correspondiente puesto que esto no es de nosotros sino que ya esta normado y que hay que cumplir, Vicealcaldesa manifiesta que le queda una duda después del análisis que ha realizado, y pregunta si se está cumpliendo con lo que establece la ordenanza que tienen que entregar un informe cada semestre a la municipalidad y solicita que se haga llegar el

informe conforme el poa de ellos el como han ido avanzando, Concejal Manuel Naula, sea justificado los gastos para que se realice el segundo desembolso debemos hacer conforme la ordenanza a no podemos estar en contra, está transferencia es de este semestre, Concejal Luis Ayol lo que es cierto es que nos deben dar un informe puesto que el parlamento no ha realizado nada por Guamote, nosotros damos los recursos y él tiene que trabajar en el ordenamiento del transporte comunitario y en el ordenamiento de plazas y mercados siempre apegados a la ordenanza que hemos realizado y el Parlamento debe de trabajar por los Guamoteños. Miguel Marcatoma, nosotros por respetar la ordenanza debemos estar pendiente poniendo este primer filtro a fin de que en un futuro siempre nos hagan llegar la información correspondiente, Concejal Manuel Tenesaca, si es verdad que hay que pedir los informes de actividades y de gastos pero también es seguro que debemos cumplir con esta transferencia y de nuestra parte hay que exigir que se de cumplimiento de las ordenanza y hace una observación de una palabra, entiendo que con esta transferencia el Parlamento también va trabajar con mas entusiasmos, Concejal Juan Marcatoma, como ha dicho el hermano alcalde el parlamento debe de cumplir y tenemos que exigir que no estreguen lo reporte de que actividad están haciendo en cado de no estar cumpliendo se estará verificando para tratar de suspender la transferencia de recursos desde la institución GADMCG. Miguel Marcatoma sugiere que haga llegar un oficio pidiendo se dé cumplimiento y que nosotros vamos hacer la transferencia El departamento de procuraduría sindica remite memorando NRO. GADMCG-PS-2024-0571, en el que consta el Criterio Jurídico favorable realizado por el Dr. Antonio fray procurador sindico del GADMCG, de fecha 05 de julio del 2024, en la que emite el siguiente convenio para autorización del pleno junto con el criterio jurídico correspondientes. Y consecuentemente su autorización. VOTACIÓN: **LUIS AYOL: AUTORIZADO JUAN MARCATOMA: AUTORIZADO. MANUEL NAULA: AUTORIZADO. MANUEL TENESACA: AUTORIZADO IRMA QUITO: AUTORIZADO EN CONSECUENCIA, POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0126-C-GADMCG-2024, RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG, SUSCRIBA EL SIGUIENTE CONVENIO:** CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL PARLAMENTO INDÍGENA POPULAR DEL CANTÓN GUAMOTE, CUYO OBJETO ES “PROMOVER, FORTALECER Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.” **TAMBIÉN POR UNANIMIDAD Y EN APEGO ART. 6.- EL PIP-CG PRESENTARÁ SEMESTRALMENTE EL INFORME ECONÓMICO AL GADMCG PARA SEGUIR RECIBIENDO LAS ALÍCUOTAS COMO SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 5 DE LA PRESENTE ORDENANZA. A FIN DE NO TENER NINGÚN TIPO DE INCONVENIENTE EN LAS PRÓXIMAS TRANSFERENCIAS CONFORME AL POA DEL PARLAMENTO.** 5. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG. En este punto interviene el **concejal Juan Marcatoma** con el saludo correspondiente el día lunes 1 de julio del 2024 hemos tenido reunión con los barrios centrales del cantón a fin de coordinar la reina de Guamote, el día martes sesión de concejo, el día miércoles en la entrega del proyecto de agua potable en laime totorillas, el día jueves atención en la oficina donde se recibió quejas de la ciudadanía en el tema de las escrituras y porque



cobran mucho en la notaria tantos papeles esos que traten de normar. El día viernes estuvimos en la en Cecel Airon en la entrega de fomento productivo conjuntamente con todos los concejales y posterior en las graduaciones del colegio Velasco Ibarra y en la tarde acudimos a su invitación por la graduación de su hijito. En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0127-C-GADMCG-2024, RESUELVE, DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO DE LOS SEÑORES, LUIS AYOL, MANUEL NAULA, JUAN MARCATOMA, MANUEL TENESACA, IRMA QUITO CONCEJALES DEL GADMCG.** 8. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL HERMANO MIGUEL MARCATOMA ALCALDE DEL GADMCG. Saludo respectivo, el día lunes 01 de julio estuve en la atención a la ciudadanía y en la tarde en la firma de la escritura del predio a favor de municipio que servirá para la antena de la Radio Pública de nuestro Cantón, el día martes reunión del concejo municipal. El día miércoles gracias por cubrir en la entrega del proyecto en Laimé Totorillas, El día jueves pasamos en actividades puntuales por estar un poco mal de la salud y El día viernes acudí a la invitación de los grados en la Unidad Educativa Velasco Ibarra y gracias por acudir a esa pequeña invitación en y debiendo aclarar que el viaje que tuve programado por estar mal de mi salud no he podido viajar, de ser posible estaré viajando el día de mañana y de nos ser posible lo entenderé y continuaremos trabajando como lo hemos venido realizando, y en cuanto al viaje que se iba a realizar debo manifestar que no pude realizar por temas netamente de salud salvo que de aquí en adelante de 2 a 3 horas estar viajando el día de mañana , de no ser así no viajare más es mi salud y mi familia, en caso de que pueda salir fuera del país, la señorita vicealcaldesa quedara conforma la autorización realizada en la sesión anterior en caso de no poder viajar ir seguiremos trabajando conjuntamente con ustedes pero las actividades únicamente se darán del 10 hasta el 15 de este mes en consecuencia: **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0128-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DEL HERMANO MIGUEL MARCATOMA ALCALDE DEL GADMCG, TAMBIÉN ANTE EL PEDIDO FORMAL DE LA MAXIMA AUTORIDAD MEDIANTE OFICIO N.º. 0266-A-GADMCG-2024, EN LA QUE SOLICITA LA REFORMULACIÓN LICENCIA PARA SALIR DEL PAÍS Y ASISTIR A LA XXII CUMBRE LATINOAMERICANA EN LA CIUDAD DE NEW YORK, USA. POR UNANIMIDAD RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG PUEDA SALIR FUERA DEL PAÍS Y ASISTIR A LA XXII CUMBRE LATINOAMERICANA EN LA CIUDAD DE NEW YORK, USA esta autorización cuneta desde el día miércoles 10 de julio del 2024 hasta el día lunes 15 de julio del 2024 esto si existe buenos resultados en cuanto a la recuperación en el quebrantamiento que sufre en su salud. Y; durante la ausencia temporal, lo subrogara las funciones del alcalde, la señora Vicealcaldesa, Abg. Irma Quito, conforme establece el literal, a) del Art. 62 del COOTAD. En caso de poder viajar seguiremos trabajando como lo hemos venido realizando en equipo por el bienestar de nuestro querido cantón Guamote.** Notifíquese.



9.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -Una vez que se ha concluido los puntos del orden del día el señor alcalde Miguel Marcatoma, clausura la sesión ordinaria del 09 de julio del año 2024, siendo las 10h03 minutos, para constancia firman la presente Acta junto al secretario que **CERTIFICA.** -

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
SECRETARIO DE CONCEJO
DEL GADMC-GUAMOTE

Sr. Miguel Marcatoma L.
ALCALDE DEL GADMC-G